



RESOLUCIÓN No SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002460

Dr. Eddy Viteri Garcés  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de febrero de 2014, que contiene la modificación del objeto social, el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía ALFRATELLY CIA. LTDA.; y, tres testimonios de la escritura pública rectificatoria y aclaratoria otorgada el 22 de abril de 2014 ante la misma Notaría.

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante memorando No. SC.IRQ.DRICAI.SI.14.607 de 09 de junio del 2014, y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2261 de 16 de junio del 2014 han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRAF.TH.2014.133 de 13 de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social, el aumento de capital suscrito de USD \$ 400,00 a USD \$ 10.000,00 y la reforma de estatutos de la compañía ALFRATELLY CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de febrero de 2014; y, escritura pública rectificatoria y aclaratoria otorgada el 22 de abril de 2014 ante la misma Notaría; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Décima Séptima y Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS Y VALORES

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de junio  
de 2014.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

SCV/  
EXP. 63335  
Tr. 01.1.14.000272

# Registro Mercantil de Quito

0330012

TRÁMITE NÚMERO: 38765

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2184
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713276986	JARAMILLO LEVOYER JOHANA YVETTE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	27/02/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002460
FECHA RESOLUCIÓN:	19/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALFRATELLY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

# Registro Mercantil de Quito



0000013

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9600,00
Capital	10000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 400 A 10.000 DOLARES. ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE FECHA 22/04/2014 ANTE NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL D.M.Q., DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2234 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JULIO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL